



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 22 de Enero de 1976.-

8/76

Expte. n° 592/75

VISTO:

La renuncia presentada por el Sr. Jacobo Regen como Auxiliar Docente de Ira. categoría con semidedicación; atento a los motivos expuestos en la misma y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Jacobo REGEN al cargo de Auxiliar Docente de Ira. categoría con semidedicación bajo la jurisdicción de Secretaría Académica, a partir del 12 de enero del corriente año.

ARTICULO 2° .- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



C. P. N. MARIO ALBERTO CORDOBA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO



C. P. N. FRANCISCO R. VILLADA  
RECTOR NORMALIZADOR